**Reglamento de la XII CARRERA SOLIDARIA DE ENTRECULTURAS LOGROÑO**

***Corre por una causa***

**Artículo 1.-** La Fundación Entreculturas sita en 28006-Madrid en la calle Maldonado n.º 1-A, 3ª planta, con número de identificación G-82409020, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones, y la Delegación de Entreculturas en Logroño, contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en la web www.correporunacausa.org , así como con el apoyo del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y del Gobierno de La Rioja, organiza la **XII CARRERA CORRE POR UNA CAUSA de Entreculturas y VII en La Rioja**, que se celebrará en el municipio de Logroño el 26 de febrero de 2023.

La participación en las diferentes pruebas de esta Carrera supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F).

**Artículo 2.-** La competición tendrá lugar en un circuito en los alrededores del Campo de Golf de La Grajera de Logroño.

**Artículo 3.-** La carrera tendrá varias modalidades o pruebas. Un circuito de 10 km para personas con edad igual o superior a 16 años de edad en la fecha de la carrera. Un circuito de 5 km para personas con edad igual o superior a 12 años de edad en la fecha de la carrera. Estas dos carreras se incluyen en el VIII Circuito de Carreras de Logroño.
Además se harán carreras infantiles de distancias de 1.000m (10 y 11 años) y 500m (6 a 9 años) y un circuito de 1km marcha para personas de todas las edades.
Los mapas de los circuitos se encuentran en la web www.correporunacausa.org/carrera-logrono/

**Artículo 4.-** La hora de comienzo de la prueba de 5 km será a las 11:00h, la de 10 km será a las 12:00h, y se cerrará el control de llegada a las 13:30h. Las pruebas infantiles serán 500m a las 12:05 y 1.000m a las 12:25h. La prueba de 1 km marcha será a las 12:30h.

**Artículo 5.-** La cuota de inscripción para la prueba de 5 km es de 8€ y para la de 10 km es de 10€. La cuota de inscripción en las pruebas infantiles de 1.000 m, 500 m y 1 km marcha es de 5€. La inscripción online permite realizar varias inscripciones a la vez. El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 1 de diciembre de 2022 y se cerrará a las 23:59h. del 25 de febrero de 2023, o hasta completar el cupo máximo establecido en el artículo 6. Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en la web www.correporunacausa.org/carrera-logrono/

Podrán también inscribirse grupos de **Colegios**. Para ello la persona responsable del grupo enviará un email (clicando en **CONTACTAR** en dicha web) y recibirá instrucciones.

Las inscripciones de menores de edad deberán efectuarla los padres, madres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción en la carrera. En todo caso, los padres, madres o tutores declaran y manifiestan que ostentan la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad. En el caso de que sea un colegio (y en su nombre cualquier persona vinculada por una relación laboral o de prestación de servicios en él) el que lleve a cabo la inscripción de un menor o grupo de menores en la carrera, el colegio deberá recabar de los padres, tutores o representantes legales de los participantes por él inscritos, la oportuna autorización y se entenderá, a todos los efectos legales oportunos, que los padres, tutores o representantes legales del menor conocen y aceptan las presentes normas de participación y

En todo caso el colegio exonerará y mantendrá indemne a Fundación Entreculturas de cualquier reclamación de terceros que pudiera generarse por la inscripción y/o participación de un menor/es en la Carrera, llevada a cabo por cualquier persona a él vinculada. El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la web www.correporunacausa.org/carrera-logrono/

Los fondos recaudados en la carrera, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento, se destinarán a contribuir al ejercicio del Derecho a la Educación en contextos de crisis (Educación en Emergencia) para que la educación llene de belleza y esperanza las vidas de miles de niños y niñas que siguen viviendo en la incertidumbre y complejidad de las crisis humanitarias.

**Artículo 6.-** El cupo máximo de corredores inscritos para las dos pruebas será de 1.000 personas.

**Artículo 7.-** Las fechas y horario para la recogida del dorsal y la bolsa serán los días 22, 23 y 24 de febrero en horario de 16:00 a 19:00 en C/ Duques de Nájera, 19. Para recoger el dorsal será necesario presentar justificante del pago de la inscripción. También podrá recogerse el dorsal en la mesa habilitada al efecto en Salida de la Carrera en la mañana del 26 de febrero.

**Artículo 8.-** Todos los participantes que lleguen a la meta tendrán la posibilidad de descargarse un diploma acreditativo de su participación, en el que se especificará el tiempo realizado y el puesto en la clasificación de su categoría, junto con el reconocimiento por haber colaborado en la financiación de este proyecto.

**Artículo 9.-** La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera. No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.

**Artículo 10.-** El sistema de cronometraje para las pruebas de 5 km y 10 km se realizará mediante dorsal chip, a cargo de la empresa RS SPORT. El listado de dorsales y tiempos realizados se publicará en la web www.correporunacausa.org al día siguiente de realizada la carrera.

**Artículo 11.-** Todos los Participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y accidentes deportivos ofrecida por MAPFRE, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida en la póliza. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. En el caso de las pruebas infantiles, son los padres o tutores quienes aceptan esta responsabilidad. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

**Artículo 12.-** El servicio médico de la competición y el Delegado de Entreculturas están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

**Artículo 13.-** La organización montará puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los Participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar de forma gratuita de la web www.correporunacausa.org Por el mero hecho de la participación en la Carrera, el Participante reconoce y acepta que su imagen pueda ser publicada en toda la comunicación pública que se lleve a cabo en la misma, con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

**Artículo 14.-** La carrera de 10 km tendrá un avituallamiento de agua aproximadamente a la mitad del recorrido. A la llegada a la Meta la organización ofrecerá a todas las personas participantes, cualquiera que sea el circuito que hayan finalizado, un avituallamiento de fruta y bebida.

**Artículo 15.-** Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Entreculturas. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma.

Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Entreculturas. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Entreculturas a la dirección de correo electrónico datos@entreculturas.org

**********